



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 87

Santiago, 11 de diciembre de 2018
GG 212/2018

Señor
Pedro Zagury
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada al Banco Central de Chile, en adelante el "Banco", con fecha 28 de noviembre de 2018, en el marco de la Ley N° 20.285, denominada Ley de Acceso a la Información Pública (Ley de Transparencia) mediante la cual se requiere lo siguiente:

"Estimados señores,

En la Minuta de la Reunión de Política Monetaria de 17 y 18 de octubre, se muestra un gráfico con Medidas de Tendencia Inflacionaria, como la. ¿Quieres saber qué niveles de poda utiliza el Banco Central (ejemplo: entre el 15% y el 85%)? También me gustaría saber si hay algún tipo de transformación en los datos antes de realizar la poda, como un promedio móvil trimestral, desestacionalización o uso de un filtro HP"

En relación a su consulta, le informamos a Ud. que la metodología de cálculo se encuentra explicada en las notas al pie de la misma presentación. Para el MPV (que corresponde a la media podada del IPC que excluye las subclases con menores y mayores variaciones mensuales) los detalles los puede encontrar en Córdova et al. (2008), Documentos de Trabajo Banco Central de Chile, N 471 disponible en nuestro sitio institucional www.bcentral.cl en el menú Banco Central de Chile, opción Publicaciones en el siguiente link <http://www.bcentral.cl/web/guest/-/medidas-alternativas-de-inflacion-subyacente-para-chile>

Para el indicador TMVC (la media podada de IPC que excluye las subclases más volátiles) los detalles pueden revisarse en Pedersen (2006), Documentos de Trabajo Banco Central de Chile, N 366 disponible en el siguiente link <http://www.bcentral.cl/en/web/guest/-/an-alternative-measure-of-core-inflati-1>

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información.